

COVID-19: Entendiendo los Pagos de Estímulo Económico

22 de abril, 2020

Una de las disposiciones de estímulo económico de la Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica de Coronavirus (CARES) de 2020 es un pago de impacto económico para personas. Este pago único también se conoce como "beneficios de recuperación" o "pago de estímulo económico". Es un reembolso del año fiscal 2020 que se paga por adelantado para ayudar a las personas con sus necesidades actuales. Hay un pago con fondos adicionales para individuos con hijos dependientes. El pago se enviará automáticamente a la mayoría de las personas, otros deben usar una nueva opción de no declarantes para reclamar el beneficio. El IRS comenzó a realizar pagos automáticos y la 'opción de no declarantes' esta disponible a partir del 10 de abril.

Resumen de el Pago de Impacto Económico

- El pago máximo es de \$1,200 por adulto y \$500 por cada niño depende que califique.
- Contribuyentes con ingresos totales de hasta \$75,000 por individuo y \$150,000 por parejas casadas que declaren impuestos juntos, recibirán el pago completo.
- Para los contribuyentes con ganancias mas altas, el monto de los pagos se reduce \$5por cada \$100que este por encima de los limites de \$75,000/\$150,000.
- El pago no cuenta como ingreso para SNAP, Medicaid, RI Works, y otros beneficios de prueba de ingreso.
- El pago será enviado automáticamente a personas que hicieron su declaración de impuestos en el 2019 o en el 2018 si los impuestos del 2019 no han sido llenados.
- Personas que típicamente no llenan su declaración de impuestos, también pueden recibir pagos. Estas son:
 - Las personas que reciben beneficios de jubilación o discapacidad del Seguro Social; beneficios de jubilación ferroviaria; beneficios de discapacidad para veteranos, pensión o beneficios de sobrevivientes; o beneficios de SSI recibirán el pago automáticamente. Si tienen un hijo dependiente calificado, deben usar la "opción de no declarante" para reclamar el pago de \$ 500.
 - Estas otras personas deben utilizar la "opción de no declarante" para recibir el pago:
 - Personas que reciben asistencia en efectivo de RI Works o Pagos de Asistencia Publica General GPA.
 - Personas sin ingresos.
 - Personas que tienen ingresos por debajo de los límites normales (\$12,200 por una persona,\$24,400 por parejas casadas). Nota: la presentación de una declaración de impuestos del 2019 puede proveer otros créditos incluyendo el Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo (EITC), generando fondos adicionales. *

*** Si necesita ayuda para preparar sus declaraciones de impuestos de forma gratuita, llame al 2-1-1 para encontrar un programa de Ayuda Voluntaria a los Contribuyentes (VITA, por sus siglas en inglés) que actualmente está sirviendo a clientes.**

PREOCUPACIONES COMUNES

¿Quién califica como un hijo dependiente?

Un niño menor de 17 años es elegible para el pago de \$500. Tenga en cuenta que otras personas reclamadas como dependientes de impuestos que tienen 17 años o más, no son elegibles.

No todos en mi familia tienen un número de seguro social, (SSN), ¿podemos recibir el pago?

Cada miembro de la familia que sea parte de una declaración de impuestos debe tener un número válido de seguro social para calificar. La presencia de una pareja o niño sin número de seguro social en una declaración de impuestos (incluyendo las personas con un número de identificación de contribuyente ITIN) hace que toda la familia no sea elegible para el pago. Las únicas excepciones a esta regla solo aplican a las familias del servicio militar y veterano.

PERSONAS QUE TÍPICAMENTE COMPLETAN UNA RECLAMACIONES DE IMPUESTOS

Recibo pagos de RI Works o Asistencia Pública General (GPA) o no tengo ingresos.

El programa RI Works proporciona asistencia en efectivo a familias de muy bajos ingresos que tienen niños menores de 18 años. Personas que reciben beneficios de RI Works son elegibles para el pago. El programa de Asistencia Pública General (GPA) proporciona \$200/mes a las personas que reciben Medicaid y han presentado una solicitud de beneficios para SSI. Personas que reciben beneficios de RI Works, GPA y las personas que no tienen ingresos pueden usar la nueva "opción de no declarantes" para registrarse para el pago. *Ver más información a continuación.*

Trabaje, pero mis ingresos están por debajo del límite necesario para llenar una reclamación de impuestos, ¿Debería usar la 'opción de no declarante'?

Los límites de ingresos para las presentaciones de impuestos son de \$12,200 para un individuo y \$24,400 para una pareja casada en 2019. Sin embargo, si tuvo ganancias en el 2019, es posible que desee presentar una declaración de impuestos para que pueda obtener otros créditos fiscales para los que puede ser elegible, como el Crédito Tributario por Ingreso del Trabajo (para adultos solteros y familias con niños) o Crédito Tributario por Hijo (para familias con niños), además del Pago de Impacto Económico. Tiene hasta el 15 de julio para presentar una declaración de impuestos.

Aplicando para el pago de incentivo económico si usted no ha completado su declaración de impuestos:

Visite el [IRS.gov/es](https://www.irs.gov/es) y busque el botón 'no-declarantes: Ingrese información de pago aquí'

<https://www.irs.gov/es/coronavirus/non-filers-enter-payment-info-here>

Provea información básica incluyendo número de seguro social, nombre, dirección y dependes. Si usted tiene cuenta de banco, introduzca la información para que el IRS pueda depositar su pago directamente en su cuenta.

De lo contrario el pago será enviado por correo. No hay costo asociado con usar este portal.

PERSONAS QUE DECLARARON SUS IMPUESTOS EN EL 2018 - 2019

Ya presenté los impuestos del 2018 y / o 2019, ¿debo hacer algo?

El IRS calculara el monto del pago de impacto económico y se lo enviara automáticamente. Si usted presento su declaración de impuesto del 2019, el IRS usara esta información para calcular el monto. Si usted no ha presentado su declaración de impuestos del 2019, el IRS usara información de su declaración de impuestos del 2018 para calcular el monto del pago.

Presenté mis impuestos, ¿cómo obtengo el dinero?

El pago de impacto económico será depositado directamente en la misma cuenta de banco reflejada en su declaración de impuestos. Si usted recibió su devolución de impuesto por correo, el pago de estímulo económico le será enviado a esa dirección.

PREGUNTAS ADICIONALES SOBRE EL PAGO DE IMPACTO ECONÓMICO

¿Voy a obtener los \$500 por mi recién nacido?

Recibir los \$500 dólares adicionales por su recién nacido dependerán de la manera en la que usted presento su declaración de impuesto y si incluyo su recién nacido desde nacimiento. Por ejemplo, si el niño nació en el 2019 y usted presento impuestos en el 2019, usted recibirá el pago de \$500 dólares este año.

Si usted todavía no ha presentado sus impuestos, usted no perderá su crédito; le será otorgado, lo que puede resultar en que usted reciba estos fondos cuando presente su declaración de impuestos el próximo año. Niños nacidos en el 2020 pueden ser reclamados una vez usted complete su declaración de impuestos al final de año. Usted puede recibir el pago de \$500 que usted no obtuvo en ese momento.

¿Qué sucede si debo impuestos vencidos u otras deudas?

El pago no puede ser interceptado debido a pasadas deudas de impuestos, prestamos de estudiantes o sobre pagos de seguro del desempleo. Sin embargo, su pago si puede ser interceptado por pagos atrasados de manutención de hijos.

¿Terminaré debiéndole al gobierno por obtener este crédito?

El pago de estímulo económico esta basado en su declaración de impuestos del 2020 y esta siendo distribuido por adelantado basado en las reclamaciones de impuestos del 2018 y 2019, para ayudar a las personas lo mas pronto posible. Mientras algunas personas pueden terminar siendo elegibles para menos o nada de dinero en el 2020, si usted recibió el pago de estímulo económico basado en declaraciones de impuestos del 2018 y 2019, no necesitará devolver el pago. No hay disposición para la recuperación de estos fondos.

¿Qué sucede si gané demasiado dinero en el 2018 o 2019 pero mis ingresos disminuyeron en el 2020?

Este reembolso esta basado en las ganancias e impuestos pagados en el 2020. Por lo tanto, si sus ganancias bajan y usted es elegible para el reembolso o mas de el reembolso, usted lo podrá reclamar cuando presente sus impuestos en el año 2021 por el año 2020. Usted recibirá el reembolso, pero no hasta el año entrante.

¿Qué pasa si mi ingreso para el 2018/2019 está por encima del límite?

Los declarantes de impuestos con ingresos superiores a los \$99,000 (\$198,000 para declarantes en conjunto) y que no tenga hijos, no son elegibles. Si su ingreso del 2020 estará dentro de los limites antes del 31 de diciembre del 2020 debido a un despido u otra perdida de ingresos, será elegible para el crédito cuando presente sus impuestos del 2020.

Para más información visite: [IRS.gov/es](https://www.irs.gov/es)